

embargados a dicho demandado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 12 de abril, 8 de mayo y 4 de junio próximos, respectivamente, a sus 11 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-1.ª, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta y su precio son los siguientes:

— Una máquina de hacer tejas, marca Meteca, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 10.000 pesetas.

— Una máquina ponedora de baldosas y bloques, marca Pellez. Valorada en 150.000 pesetas.

— Una máquina de hacer tejas, marca Tejedor. Valorada en 100.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de febrero de 1985.—Pedro López Auguy. El secretario.

* Número 1498

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 461 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por por Sovac-Bancaya, contra don Manuel González Gil y don Manuel González Ferrández, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 18 de abril, 30 de mayo y 20 de junio de 1985, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subas-

ta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un vehículo automóvil, marca Opel, modelo Ascona, 4 puertas, matrícula A-1446-AF. Valorado en 1.400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de febrero de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 1552

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION A)

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy dictada en el ramo de prueba de la parte actora de juicio de menor cuantía instado al número 1.313 de 1984, a instancia del procurador señor Lozano, en nombre de don Luis Martínez Pina, por medio de la presente se cita a la demandada sociedad mercantil PAYMU, S. A., que tuvo su domicilio en Avda. Libertad, 6, Torre 1, entresuelo izquierda, en la persona de su legal representante, para que el día 14 de marzo actual, a las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extendiendo la presente en Murcia a 1 de marzo de 1985.—El secretario.